

RIO GALLEGOS, 10 ABR 2013

VISTO:

El Expediente Nº 68.328/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 10 de las presentes obra la Disposición Nº 098/13, mediante la cual se acepta la renuncia presentada por la docente Marisa Cristina AYESTERÁN en el cargo interino – Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple - Área: Estudio de la Lengua - Orientación: Lingüística Disciplina: Humanidades – Subdisciplina: Lingüística - Especialidad: Lingüística - Código Nomenclador de Disciplina 6-47-0-2-1 del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 18 de marzo de 2013 y se le rescinde el Contrato a Plazo Fijo en la Categoría Asistente de Docencia Dedicación Simple - Área: Estudio de la Lengua - Orientación: Lingüística Disciplina: Humanidades – Subdisciplina: Lingüística - Especialidad: Lingüística - Código Nomenclador de Disciplina 6-47-0-2-1 del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 18 de marzo de 2013;

QUE la misma obedeció a que la involucrada pudiera acceder a horas en el proceso de titularización en el orden provincial;

QUE a Fs. 11 la docente en cuestión solicita la reconsideración a la renuncia citada precedentemente, amparándose en la Resolución Nº 180/13-R-UNPA;

QUE ha tomado la intervención de su competencia la Dirección del Departamento Ciencias Sociales;

QUE se encuentran cumplidas las pautas establecidas en la Resolución Nº 180/13-R-UNPA;

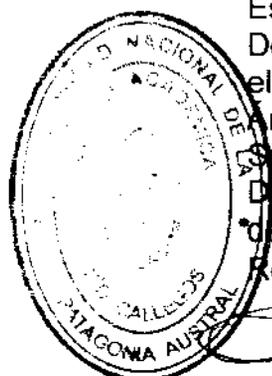
QUE nada obsta para acceder a lo solicitado

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL VICEDECANO SUBROGANTE
DEL DECANATO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO la Disposición Nº 098 de fecha 20 de marzo de 2013, mediante la cual se aceptaba la renuncia presentada por la docente Marisa Cristina AYESTERÁN (C.U.I.L. Nº 23-14148502-4) en el cargo interino – Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple - Área: Estudio de la Lengua - Orientación: Lingüística Disciplina: Humanidades – Subdisciplina: Lingüística - Especialidad: Lingüística - Código Nomenclador de Disciplina 6-47-0-2-1 del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 18 de marzo de 2013 y se le rescindía el Contrato a Plazo Fijo en la Categoría Asistente de Docencia Dedicación Simple - Área: Estudio de la Lengua - Orientación: Lingüística Disciplina: Humanidades – Subdisciplina: Lingüística - Especialidad: Lingüística - Código Nomenclador de Disciplina 6-47-0-2-1 del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 18 de marzo de 2013, en virtud de que la involucrada se ampara en lo determinado por la Resolución Nº 180/13-R-UNPA.-





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION

Nº

175



Arq Guillermo MELGAREJO
VICEDECANO
UNPA-UARG